

La estrategia para el crecimiento sostenible de la economía española

José Ramón de Espínola

Este artículo gira en torno a la Estrategia de Crecimiento Sostenible, que es la esperada respuesta gubernamental a la demanda de reformas estructurales que precisa la economía española para salir de la crisis de forma reforzada. En primer lugar, el artículo expone datos recientes sobre la magnitud del problema laboral generado por la crisis. Luego destaca el carácter estructural de la crisis. Posteriormente, el artículo subraya la necesidad de cambiar el patrón de gasto y el entorno socioeconómico. Finalmente, el artículo resume el contenido de la Estrategia de Crecimiento Sostenible y reflexiona sobre la necesidad de diálogo y consenso político, social e institucional que respalden las reformas estructurales.

A finales de 2009, la economía española se encuentra en medio de una intensa crisis, que está reduciendo el volumen del producto y el empleo, la renta y el gasto, y está generando mucho paro. Los últimos datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA)¹ estiman 4,1 millones de parados, el 17,9% de la población activa. Estas sombrías cifras, detrás de las que se esconde mucho drama y frustración humana, son la consecuencia de la evolución del mercado laboral español a lo largo de 2008 y 2009. En sólo dos años, el número de parados y la tasa de paro se han más que duplicado (a mediados de 2007 el número de parados era 1,8 millones y

¹ Tercer trimestre de 2009.

la tasa de paro el 8% de la población activa).

Ello ha ocurrido debido a la intensa caída del empleo, principalmente en la construcción y en el sector industrial (en menor medida en los servicios y en el sector agrario). Pero también el aumento de la población activa ha contribuido al crecimiento del desem-

*la explosión de la burbuja
inmobiliaria tiene lugar
porque los precios de las
viviendas, empujados por la
demanda de las mismas,
no pueden crecer
ilimitadamente, y cuando
dejan de crecer los precios
se derrumba el componente
especulativo de la demanda
de viviendas*

pleo, que ha afectado de modo muy desigual a los diferentes grupos sociales. Los trabajadores con contrato temporal, los jóvenes, los varones inmigrantes y las personas menos cualificadas han sufrido con especial virulencia el ajuste laboral derivado de la crisis. Asimismo, la incidencia laboral en las diferentes regiones ha sido

bien distinta, afectando con mayor intensidad a regiones del litoral mediterráneo (Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía) y a Canarias, regiones en las que la tasa de paro supera ampliamente el 20%.

Una crisis estructural

Esta grave situación laboral no es la consecuencia de la oscilación habitual de un ciclo económico normal, en el que tras unos años en los que la actividad se acelera (creciendo la economía más intensamente y aumentando el empleo) vienen otros años en los que la actividad se ralentiza (creciendo el paro). Ese esquema de evolución cíclica no describe lo que está sucediendo actualmente en la economía española. Porque la actual crisis de la economía española no es coyuntural, la típica de la fase de declive de un ciclo económico normal, sino que constituye una crisis *estructural* de gran intensidad.

Varios son los factores que están detrás de esta crisis estructural. Una tiene que ver con la burbuja inmobiliaria y su explosión. Desde 1997 tiene lugar un exagerado crecimiento del sector vivienda (sector que crea mucho empleo) impulsado no sólo por la entrada de

cinco millones de inmigrantes, sino también por una demanda especulativa de viviendas, alentada por las demasiado fáciles y baratas condiciones de financiación. Entre 1997 y 2007, la economía española asiste a un excepcional periodo de crecimiento, en el que uno de los motores impulsores es la demanda de viviendas, financiada vía endeudamiento. La economía española crece mucho, sí, pero de forma financieramente desequilibrada, a costa de una creciente deuda de familias y empresas.

El otro factor explicativo es la crisis financiera internacional que afecta gravemente a las entidades financieras y a los préstamos y créditos que conceden a familias y empresas. La crisis afecta también de manera muy importante a las bolsas de valores, reduciendo la riqueza financiera (las cotizaciones de los activos financieros), creando un clima pesimista que contrae los flujos de gasto, producto y renta. Y esta crisis financiera incide singularmente en el sector de la vivienda y en muchas ramas industriales y de servicios que mantienen fuertes vínculos productivos con la construcción de viviendas.

La explosión de la burbuja inmobiliaria tiene lugar porque los precios de las viviendas, empujados por la demanda de las mismas (con un alto componente especu-

lativo), no pueden crecer ilimitadamente (pues acaban ahogando la demanda de viviendas), y cuando dejan de crecer los precios se derrumba el componente especulativo de la demanda de viviendas (explota la burbuja). La explosión de la burbuja inmobiliaria y la crisis financiera internacional, ambos hechos con conexiones entre sí, hacen que la crisis actual tenga una magnitud acorde con la magnitud de la burbuja inmobiliaria (sin precedentes en España) y con la magnitud de la crisis financiera internacional (sin precedentes en la economía internacional en los últimos ochenta años). En la crisis se pone en evidencia los excesos de capacidad (y plantillas) acumulados no sólo en la construcción de viviendas, sino también en muchas industrias y servicios relacionados con ella.

La contradicción económica

Pero en el transfondo más profundo de la crisis española se encuentra un patrón de gasto demasiado especulativo y consumista, muy concentrado en la compra de viviendas y en el consumo, con gasto insuficiente en educación, tecnología e innovación², que no contribu-

² El fuerte crecimiento de la economía española de la última década es impul-

ye adecuadamente a la modernización del modelo productivo (muy orientado a productos tradicionales y débil en la obtención de productos avanzados tecnológicamente e intensivos en mano de obra cualificada).

si la economía española quiere recuperar a medio-largo plazo el nivel de empleo que tenía en 2007, precisa de «otro modelo productivo», más moderno y competitivo, en el que el anterior protagonismo de la construcción sea asumido por un amplio conjunto de ramas de la industria y los servicios

La contradicción (o la falta de adecuación) entre el patrón de gasto dominante y las exigencias de modernización del modelo productivo

sado por el gasto en vivienda (con un notable componente especulativo), pero también por un gasto en consumo poco moderado (que crece más que la renta nacional). En cambio, el gasto en educación y tecnología es insuficiente. Estos comportamientos generan insuficiente ahorro y mucha deuda en hogares y empresas.

vo se pone de manifiesto en la inflación (fruto de los excesos de gasto, que son la otra cara de la insuficiencia productiva) y, sobre todo, en el déficit de la balanza comercial (la industria española es incapaz de atender los requerimientos de productos industriales que precisa la economía española, otra muestra de la debilidad del modelo productivo).

De modo que en años de fuerte crecimiento basado en un gasto consumista y especulativo (pero menos orientado a potenciar el capital humano y tecnológico) la dinámica productiva española era incapaz de seguir el ritmo del fuerte crecimiento del gasto, generándose crecientes desequilibrios. La evolución del gasto no facilitaba el necesario cambio del modelo productivo hacia ramas de actividad intensivas en capital humano y tecnológico. Y la disponibilidad de abundante financiación en los mercados financieros internacionales a bajos tipos de interés hacía posible un crecimiento excesivo del gasto (exceso de gasto financiado a través del endeudamiento de familias y empresas).

¿Cómo superar la crisis?

El altísimo nivel de empleo (tanto directo como indirecto) alcanzado

por el sector inmobiliario en el excepcional *boom* ocurrido entre 1997 y 2007, gran parte del cual ha desaparecido en 2008 y 2009, no se va a recuperar ni a corto ni a largo plazo. Cuando se normalice el sector inmobiliario, tras el duro reajuste que está sufriendo y que tardará varios años en completarse, sólo cabe esperar un nivel de empleo en la construcción de nuevas viviendas muy inferior al logrado antes de la crisis. Han de ser no una sino muchas ramas productivas (de la industria y los servicios) las que tomen el relevo en la creación de empleo.

Otro modelo productivo

Si la economía española quiere recuperar a medio-largo plazo el nivel de empleo que tenía en 2007, cuando existían sólo 1,8 millones de parados y la tasa de paro se situaba en el 8% de la población activa, precisa de *otro modelo productivo*, más moderno y competitivo, en el que el anterior protagonismo de la construcción de viviendas (imposible de mantener en el futuro) sea asumido no por otro sector (que no se adivina cuál pueda ser), sino por un amplio conjunto de ramas de la industria y los servicios.

En ese amplio conjunto de actividades evidentemente tienen que estar ramas de la industria y los

servicios intensivos en capital humano y tecnológico, pero también tienen su sitio ramas tradicionales (renovadas por la innovación). Es decir, la crisis de la construcción, tan profunda como intensa fue su

para que la economía española recupere el mucho empleo perdido no basta con adoptar medidas que estimulen la cantidad del gasto, necesita mejorar la calidad del gasto, lograr un patrón de gasto más productivo y menos especulativo

expansión, deja un vacío de empleo que ningún sector aislado (ni siquiera el turismo, que también atraviesa su particular crisis) puede llenar; sólo un renovado conjunto de actividades, un nuevo modelo productivo, puede hacerlo (a medio-largo plazo, pues a corto plazo es imposible).

Superar esta grave crisis estructural exige no sólo medidas coyunturales (anticíclicas), tendentes a estimular el gasto en la fase baja del ciclo, sino sobre todo medidas (reformas) estructurales que mo-

difiquen aspectos claves de la economía: el patrón de gasto y el modelo productivo.

Otro patrón de gasto

Para que la economía española recupere el mucho empleo perdido (más de millón y medio de puestos de trabajo en dos años) no basta con adoptar medidas que estimulen la *cantidad* del gasto, necesita mejorar la *calidad* del gasto, lograr un *patrón de gasto más productivo y menos especulativo*: gastar más en cosas que permiten mejorar el modelo productivo y obtener ganancias de competitividad (cosas como la educación, las actividades de I+D+i, las infraestructuras de todo tipo y otras inversiones productivas) y, en cambio, gastar menos en gastos suntuarios y especulativos que no mejoran el modelo productivo³.

³ El *boom* de la vivienda deja tras de sí un inmenso *stock* de viviendas, una parte de ellas sin vender, *stock* que no contribuye a paliar las carencias de capacidad productiva y competitividad de la economía española. Dicho coloquialmente, «fue pan de ayer, pero hambre de hoy y mañana», pues tan fuerte esfuerzo financiero dedicado al *ladrillo* no hace a la economía más competitiva, y resulta hoy inútil para impulsar el dinamismo económico y la creación de empleo. Y, además, provoca mucha deuda externa que hay que devolver.

Un patrón de gasto *más económico* contribuye a potenciar el modelo productivo, pues mejora a medio y largo plazo la competitividad de las empresas y del conjunto de la economía y posibilita la creación de más y mejor empleo. Este gasto cualificado (más productivo, menos consumista y especulativo) debe ser fomentado mediante reformas estructurales, por ejemplo, estableciendo una fiscalidad más favorable al gasto productivo y menos favorable al gasto no productivo o especulativo. Las propias administraciones públicas deben gastar mejor (menos en innecesaria e inútil burocracia y más en educación, tecnología y otras inversiones productivas, evitando siempre el derroche y la mala gestión).

Otro entorno socioeconómico

El cambio del modelo productivo no sólo se logra mediante cambios en el patrón de gasto, también se logra creando un *entorno socioeconómico* más favorable al trabajo, al ahorro, a la inversión y al dinamismo empresarial. Requiere crear un conjunto de *condiciones favorables* para que, a partir de ellas, se impulsen iniciativas empresariales en la industria y en los servicios (iniciativas nacionales y extranjeras, tanto en las ramas más avanzadas en capital humano y tecno-

La estrategia para el crecimiento sostenible

lógico, como en las ramas tradicionales).

¿Qué condiciones? El entorno administrativo, la legislación fiscal, laboral y mercantil, las infraestructuras, etc., según sean, crean condiciones que pueden hacer más o menos atractivo el trabajo, el ahorro, la inversión, la investigación y las iniciativas empresariales innovadoras. Lograr condiciones más favorables requiere un conjunto de reformas estructurales.

Una referencia valiosa

La Estrategia Lisboa de la Unión Europea, establecida en 2000 y ratificada en 2005 por el Consejo Europeo con un horizonte temporal de una década, constituye una lúcida guía de política económica con vistas al cambio del patrón de gasto y del modelo productivo que precisa la economía española. Su objetivo estratégico es plenamente asumible por la política económica española: llegar a ser una economía competitiva internacionalmente, basada en el conocimiento, cuyos sectores productivos (tradicionales y nuevos) utilicen más intensamente recursos humanos cualificados y las nuevas tecnologías, y sean capaces de crear más y mejores empleos (de mayor productividad), con cohe-

sión social y respeto al medioambiente⁴.

Para el logro de este ambicioso objetivo, *La Estrategia Lisboa* establece la necesidad de estabilidad macroeconómica (que es una forma técnica

la Estrategia para el
crecimiento... *propone*
un amplio conjunto
de reformas estructurales
que hagan posible el cambio
de modelo de crecimiento,
más eficiente y competitivo,
que posibilite la creación
de más y mejores empleos,
con cohesión social
y equilibrio medioambiental

ca de decir que el patrón de gasto ha de ser equilibrado y sostenible, lo contrario a un patrón de gasto consumista y especulativo) y llevar a cabo un conjunto de reformas estructurales que potencien la dota-

⁴ CONSEJO EUROPEO DE LISBOA, *Conclusiones de la Presidencia*, n.º 5, marzo de 2000. <europa.eu>. COMISIÓN EUROPEA, *Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia Lisboa*, COM(2005) 24 final. 2005.

ción de factores (trabajo, capital, tecnología), mejoren el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, los mercados financieros y los mercados laborales⁵.

La Estrategia para el Crecimiento Económico Sostenible

En diciembre de 2009, el Gobierno presenta en el Congreso de Diputados la *Estrategia para el Crecimiento Económico Sostenible*⁶, definida como un plan *integral* (que afecta a

⁵ Concluida la primera década del siglo XXI, la economía europea sólo en parte ha logrado los objetivos planteados, pues no es la más competitiva del mundo, no ha logrado ser del todo una economía basada en el conocimiento, subsiste el problema del empleo (agravado por la crisis financiera), no ha modernizado las instituciones en las que se basan las prestaciones del Estado de bienestar y necesita afrontar el reto medioambiental. El relativo fracaso de *La Estrategia Lisboa* se explica porque muchas de sus reformas planteadas no han sido aplicadas por los gobiernos europeos (también Europa padece problemas de gobernanza). Además, la Estrategia (poniendo de manifiesto los límites del conocimiento de los economistas sobre la dinámica económica) no contaba con la posibilidad de que ocurriera la crisis financiera internacional, ni establecía la necesidad de reforma del entramado institucional de los mercados financieros europeos.

⁶ Publicada en <www.la-moncloa.es>.

los sectores y ámbitos más relevantes de la economía), *a largo plazo* (con un horizonte temporal de diez años) y que para el logro de sus objetivos precisa de la continuidad de su aplicación, lo que a su vez depende del *diálogo y consenso* de los agentes políticos e institucionales, económicos y sociales.

Diagnóstico

La Estrategia para el crecimiento... parte de un diagnóstico de la situación de la economía española; diagnóstico que si bien destaca importantes logros alcanzados en los últimos quince años (en renta por habitante y empleo, nivel educativo general de la población, capital productivo, infraestructuras, internacionalización de empresas, etc.), también describe importantes defectos (lento crecimiento de la productividad, déficit de la balanza de pagos, etc.) y desajustes estructurales (entre ellos, el alto fracaso escolar, el insuficiente gasto en I+D+i, la ineficiencia y alta dependencia energética, el excesivo gasto en vivienda que ha sobredimensionado el sector y generado excesivo endeudamiento de hogares y empresas); defectos y desajustes que han caracterizado al modelo de crecimiento desequilibrado de la economía española.

La estrategia para el crecimiento sostenible

Contenido

A partir del diagnóstico, *la Estrategia para el crecimiento...*, siguiendo pautas acordes con la *Estrategia Lisboa* de la UE, propone un amplio conjunto de reformas estructurales que hagan posible el cambio de modelo de crecimiento; un nuevo modelo de crecimiento (modelo productivo y patrón de gasto) más eficiente y competitivo, que posibilite la creación de más y mejores empleos (más estables y con mayor productividad), con cohesión social y equilibrio medioambiental.

La pieza central de la *Estrategia* es la *Ley de Economía Sostenible*, pero junto a ella se anuncian otras reformas que afectan al mercado laboral, al sistema de pensiones, a las administraciones públicas, al sistema financiero y a sectores productivos. Un breve resumen de las reformas más destacables se expone a continuación.

La Ley de Economía Sostenible

La Ley de Economía Sostenible organiza sus reformas en torno a los cinco temas siguientes⁷:

⁷ El anteproyecto de la Ley de Economía Sostenible se aprueba en Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 2009 <www.la-moncloa.es>.

1. Entorno legal y administrativo

Para favorecer el dinamismo empresarial, la Ley contiene reformas del marco legal y administrativo. Así, trata de reducir las cargas administrativas a las empresas, mejorar la contratación pública de

*para la mejora de la
sostenibilidad
medioambiental, lograr
mayor eficiencia energética
y reducir la alta
dependencia exterior,
se plantean las bases de un
nuevo modelo energético
y se impulsa un transporte
más sostenible*

bienes y servicios (haciéndola más transparente, abierta a la competencia y ecológica), reducir el aplazamiento de los pagos de las administraciones públicas a las empresas y mejorar la calidad del gasto público (teniendo más en cuenta la eficiencia energética y aspectos medioambientales).

2. Medio ambiente

Para la mejora de la sostenibilidad medioambiental, lograr mayor efi-

ciencia energética y reducir la alta dependencia exterior, se plantean las bases de un nuevo modelo energético y se impulsa un transporte más sostenible.

*la Estrategia propone
considerar otras reformas:
la del sistema de pensiones,
la laboral y otras referidas a
muy variados ámbitos
(justicia, administraciones
públicas, sistema
financiero, lucha contra el
fraude fiscal y laboral,
energía, tecnología e
innovación, sectores
emergentes y
medioambiente)*

3. Vivienda

En relación al sector vivienda, tratando de afrontar causas y efectos del reciente *boom* inmobiliario, se impulsa un modelo de construcción más eficiente medioambientalmente, incentivando por un lado la rehabilitación (que ahorre energía y agua y que favorezca la mejora de la accesibilidad de los edificios) y por otro el mercado de vivienda en régimen de alquiler.

4. Formación profesional y actividad innovadora

La Ley contiene algunas reformas del sistema de formación profesional (haciéndolo más flexible y aumentando la oferta educativa), amplía los incentivos fiscales a la innovación y mejora el marco de protección de los derechos de propiedad intelectual, estableciendo también medidas a favor del desarrollo de la sociedad de la información.

5. Nuevos sectores

Finalmente, la Ley trata de impulsar tres grupos de actividades, que califica como *nuevos sectores*: a) actividades relacionadas con la tecnología y la sociedad de la información; b) sectores *verdes* (energías renovables, servicios energéticos, servicios de gestión y reutilización del agua y transporte público), y c) servicios sanitarios y educativos.

Y como instrumentos financieros de apoyo a los nuevos sectores, la Ley contempla dos Fondos: el ya creado *Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local*⁸, dotado con

⁸ Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, fondo sucesor (con algunos cambios) del *Fondo Estatal de Inversión Local*,

5.000 millones de euros, con la finalidad de impulsar en 2010 inversiones de las corporaciones locales que creen empleo, potencien el desarrollo tecnológico y favorezcan la sostenibilidad social y medioambiental; y el *Fondo para la Economía Sostenible*, dotado con 20.000 millones de euros, gestionado por el Instituto de Crédito Oficial y cofinanciado al 50% por las entidades financieras, con la finalidad de financiar inversiones en infraestructuras, capital riesgo (nuevas iniciativas empresariales innovadoras), préstamos y avales a empresas y rehabilitación de viviendas.

Otras reformas

Además de la *Ley de Economía Sostenible*, la *Estrategia para...* propone considerar, en el marco del diálogo político, social e institucional, otras reformas: la reforma del sistema de pensiones, la reforma laboral y otras reformas referidas a muy variados ámbitos (la justicia, las administraciones públicas, el sistema financiero, la lucha contra el fraude fiscal y laboral, energía, tecnología e innovación, sectores emergentes y medioambiente)⁹.

creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

⁹ De cara a la modernización de la justicia, se plantean reformas para agilizar los

Una valoración crítica

Las reformas estructurales contenidas en la *Estrategia para el Crecimiento Económico Sostenible* hay que decir que aunque son *tardías* (pues han pasado muchos meses sin que se hayan planteado) e *insuficientes*, son un *primer paso en la*

procesos mercantiles y potenciar los sistemas de solución extrajudicial de conflictos. Otras reformas versan sobre las administraciones públicas, para completar el proceso de transposición de la Directiva europea sobre los servicios y ampliar los casos en que rige el silencio administrativo positivo. No faltan reformas del sistema financiero, entre las que destaca la reforma de la Ley de órganos Rectores de las Cajas de Ahorros. También se alude a medidas contra el fraude fiscal, laboral y de las prestaciones de la Seguridad Social, y a otras medidas que impulsan la innovación y la competitividad de las empresas (se anuncian una Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación, una Estrategia Estatal de Innovación y una nueva Ley de Servicios Profesionales). Especial interés tiene la propuesta de un Plan de Competitividad Industrial hasta 2020, relativo tanto a sectores tradicionales como emergentes, con atención particular a la biotecnología y las tecnologías sanitarias, las TIC's, las energías renovables y el sector aeroespacial. Asimismo se proponen medidas destinadas a impulsar un modelo energético sostenible. Finalmente, cabe citar las propuestas de un Plan del Vehículo Eléctrico y un Programa de inversiones en infraestructuras para el transporte sostenible.

dirección correcta, la establecida por la *Estrategia Lisboa* y la nueva *Estrategia de la UE 2020*¹⁰.

La *Estrategia para el Crecimiento Económico Sostenible* pone en evidencia el fracaso del *Plan Nacional de Reformas de 2005*¹¹ que, a pesar de sus buenos propósitos y orientación (precisamente para corregir los defectos del modelo de crecimiento), no evitó los desajustes estructurales de la economía española que agravan la crisis actual y que dificultan su rápida recuperación. A pesar de este fallido precedente, y con independencia de la opinión que se pueda tener del Gobierno, la *Estrategia para...* podría (debería) ser el punto de partida del cambio estructural que precisa la economía española; como en 1977 lo fueron los *Pactos de la Moncloa*, cuando también España atravesaba una fuerte crisis económica (distinta de la actual, pero igualmente grave). La clave

del éxito de los Pactos no sólo estuvo en su lúcido diagnóstico y en el planteamiento de reformas claves, sino sobre todo en el *consenso* practicado por los partidos políticos, los interlocutores económicos y sociales y el conjunto de la sociedad, que no antepusieron su interés particular al interés general. Gracias al consenso en cuestiones básicas (que no impide el disenso en cuestiones de menor calado), España superó (no sin esfuerzo) la larga y grave crisis de los años setenta-ochenta.

Es de desear que el anteproyecto de *Ley de Economía Sostenible* y las demás reformas anunciadas, así como otras que surjan del diálogo entre interlocutores políticos, económicos, sociales e institucionales, no se queden en el terreno de los buenos propósitos, y una vez alcanzado el mayor *consenso*¹² posible (entre los partidos políticos, entre interlocutores económicos y sociales y entre la administración

¹⁰ COMISIÓN EUROPEA, *Consulta sobre la futura Estrategia UE 2020*, COM(2009) 647 final. 2009.

¹¹ El Plan Nacional de Reformas de España de octubre de 2005, aunque bien formulado y acorde con la *Estrategia Lisboa*, no evitó los graves desequilibrios de la economía española. No impidió el grave desajuste entre el patrón de gasto y el modelo productivo y tampoco se realizaron las numerosas reformas estructurales que precisaba la economía española.

¹² El consenso sobre reformas estructurales importantes es conveniente para evitar que la aplicación de las mismas, que frecuentemente provoca perjuicios a corto plazo y reacciones contrarias por parte de grupos económicos y sociales afectados, sea utilizada con fines partidistas y electorales para debilitar al gobierno de turno. Cuando ello ocurre, las reformas estructurales tienden a reducirse y aplazarse.

central y las autonómicas), se apliquen y vayan operando el necesario cambio del modelo de crecimiento español.

Si por falta de diálogo y consenso no se aplican las reformas estructurales precisas y se mantiene el caduco modelo de crecimiento (en el que ya el sector vivienda no va a actuar como locomotora), existe un serio riesgo de que la economía española, superada la crisis, se instale en una dinámica de lento crecimiento que genere poco empleo y no reduzca sustancialmente las muy altas cifras de paro. ¿A quién puede interesar que, superado lo peor de la crisis, el mercado laboral español se *instale* en un precario 12-14% de tasa de paro?

Frente a la postura de que el Gobierno debe adoptar las reformas estructurales (bajo su responsabilidad y con sus limitaciones), sin que sea necesario consenso político, institucional y social alguno, cabe defender la conveniencia *práctica* de que las grandes reformas estructurales (para lograr cambios en profundidad en el patrón de gasto y en el modelo productivo) sean objeto de diálogo y consenso, de manera que queden fuera de la dinámica política partidista, en la que prima el cortoplacismo y la búsqueda del interés particular (sacando rédito electo-

ral de las reacciones de los grupos que se sienten perjudicados por las reformas). Y es que, aunque las reformas estructurales (bien planeadas y ejecutadas) sirvan al interés general, a corto plazo pueden generar perjuicios particulares y reacciones de contrarreforma.

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la *Estrategia de Crecimiento Sostenible* re-

con vistas a afrontar este grave problema laboral, sin solución a corto plazo, el artículo suscribe la necesidad de modificar el modelo de crecimiento, mediante reformas estructurales que corrijan el patrón de gasto y mejoren el entorno socioeconómico

cientemente formulada por el Gobierno. Partiendo de las últimas cifras de paro que revelan su gravedad y su incidencia desigual en grupos sociales y regiones, el artículo expone el carácter estructural

de la crisis que ha provocado tal desajuste, destacando entre sus causas la debilidad del modelo de crecimiento de la economía española (el patrón de gasto y el modelo productivo). Con vistas a afrontar este grave problema laboral, sin solución a corto plazo, el artículo suscribe la necesidad de modificar el modelo de crecimiento, mediante reformas estructurales que corrijan el patrón de gasto y mejoren el entorno socioeconómico. *La Estrategia de Crecimiento Sostenible*, con el concurso del diálogo y del consenso político, social e institucional, podría ser el inicio de la puesta en marcha de las reformas necesarias para que pueda corregirse a medio y largo plazo el problema laboral.

Bibliografía

COMISIÓN EUROPEA (2005): *Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia Lisboa*, COM(2005) 24 final. 2005.

COMISIÓN EUROPEA (2009): *Consulta sobre la futura Estrategia UE 2020*, COM(2009) 647 final. 2009.

CONSEJO EUROPEO DE LISBOA (2000): *Conclusiones de la Presidencia*, n.º 5, marzo 2000. <europa.eu>.

CONSEJO DE MINISTROS DE ESPAÑA (2009): *Anteproyecto de la Ley de Economía Sostenible*, 27 de noviembre de 2009. <www.la-moncloa.es>.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (2009): *Estrategia para el Crecimiento Económico Sostenible*. <www.la-moncloa.es>. ■